



MIAMI
BIBLE COLLEGE
Training labors reaching the world
• Since 1998 •

Curso de eclesiología

Profesor Javier Sotolongo, MTS, PhD (candidato)

Libro: Teología sistemática, Millard

pastorbiblecollege@gmail.com

Cel. 786- 340- 1844

Tarea próxima semana (Homework)

1- ¿Que dice el libro sobre aquellos que dicen que es necesario el bautismo para la regeneración y salvación? Pags. 1103-1104

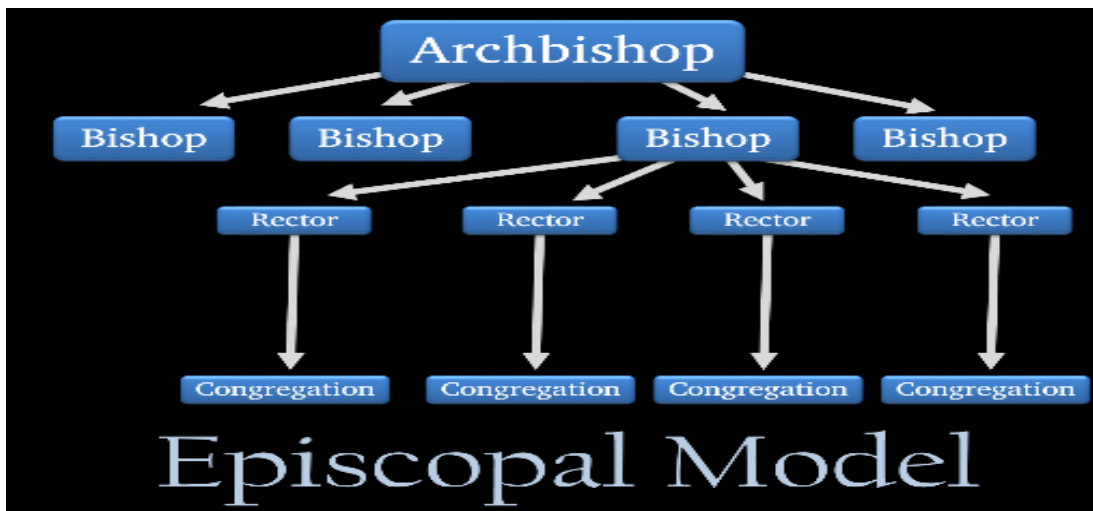
-Is baptism a means of regeneration an essential to salvation? Int. C.D pgs. 361-362

Semana 3. El gobierno de la iglesia (pag.1075)

A medida que la iglesia ha ido evolucionando han ido apareciendo distintas formas de gobierno. Las cuatro formas básicas son: **la episcopal, la presbiteriana, la congregacional y la no gubernamental**. Aunque la episcopal y la presbiteriana mantienen cargos de autoridad dentro de su estructura, estos son diferentes en cuanto al número de personas que realizan ese mismo oficio. En una iglesia

congregacional, la congregación es la autoridad gubernativa. En una iglesia no gubernamental se dice que la forma de gobierno es la autoridad del Espíritu Santo. Teniendo en cuenta que la mayoría de las democracias nacionales son formas representativas de democracia, los modelos de gobierno presbiteriano y congregacional parecen funcionar mejor y de forma más eficaz en la iglesia local.

Episcopal



Church Organization

The papacy (Church government) was based in Rome & was highly organized:



En la forma episcopal de gobierno de la iglesia, la autoridad reside en el obispo —(episcopos). Hay varios grados de episcopalía, es decir, el número niveles de obispos varía. La forma más simple de gobierno episcopal la encontramos en la **iglesia metodista**, que sólo tiene un nivel de obispos. Un poco más desarrollada es la estructura gubernamental de la iglesia anglicana o episcopal, mientras que la **iglesia católico-romana** es la que tiene el sistema jerárquico más complejo con la autoridad representada de forma especial en el supremo pontífice, el obispo de Roma, el papa. Lo distintivo del sistema episcopal es que la autoridad se fija en un oficio en particular, que es el del obispo.

El obispo es la clave para el funcionamiento del gobierno de la iglesia. Algunos hasta llegarían a decir que el obispado es la esencia misma de la iglesia: la iglesia no puede existir sin él. Es más, algunos incluso dirían que el obispado es la iglesia

Un poder particular del obispo es la ordenación de ministros o de sacerdotes.

Al imponer las manos sobre el candidato para la ordenación, el obispo confiere al candidato los poderes que van unidos al ministerio. El obispo también tiene autoridad para colocar al pastor en el puesto que desee

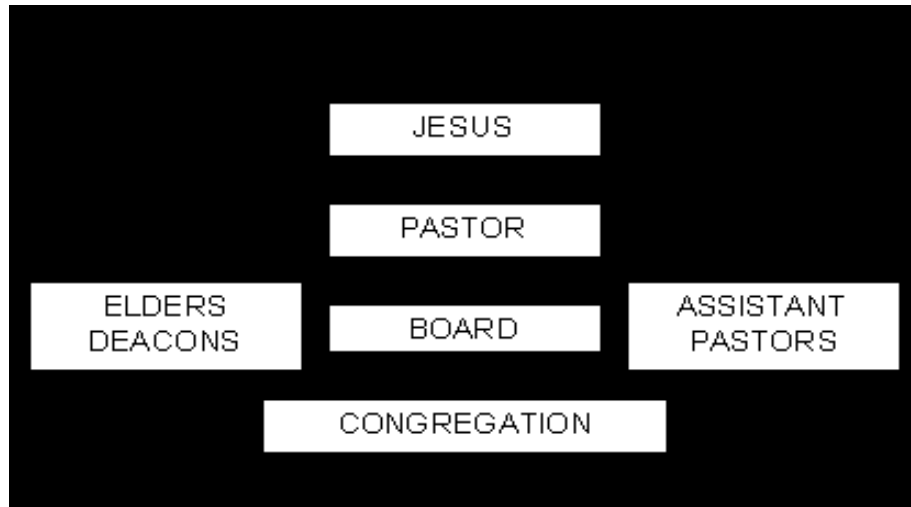
El Vaticano I declaró que cuando el papa habla *ex cathedra* (con su capacidad oficial) en materia de fe y práctica es infalible. Sin embargo, el carácter exacto de su autoridad nunca se definió completamente, porque inmediatamente después de que se tomara la decisión, estalló la guerra franco-prusiana y el concilio tuvo que suspenderse antes de poder desarrollar el tema de la infalibilidad. En cierto sentido, Vaticano II (1962-65) fue un intento de retomar y completar lo que no se había terminado en el Vaticano I. **En la práctica, el papa ejerce su autoridad a través de los obispos. Aunque pueden actuar de forma independiente, el hecho es que han recibido sus poderes de él. Él es la fuente absoluta y última de autoridad dentro de la iglesia. La autoridad surge de arriba y fluye hacia abajo.** No obstante, existe una limitación en el oficio y poder del papa. No puede nombrar sucesor; el nuevo papa es elegido por el Colegio cardenalicio. Sin embargo, es el papa el que ha nombrado a estos cardenales, y los nuevos papas son elegidos entre ellos. Así que lo que los papas hacen, en cierto sentido, participa en la determinación de quiénes serán sus sucesores.

Supuesto apoyo

El respaldo a este concepto se basa (a) en la primacía de los apóstoles, especialmente Pedro, y (b) en la línea ininterrumpida de sucesión apostólica hasta hoy. Mientras que es cierto que los apóstoles constituyeron el fundamento sobre el cual la iglesia fue edificada (Efesios 2:20), y también es cierto que Pedro era prominente aunque no tenía el primado (Gálatas 2:11), el apostolado desapareció para el fin del primer siglo y no ha habido ninguna clase de línea ininterrumpida de sucesión de obispos (los sucesores de los apóstoles) hasta el tiempo presente

Presbiteriano





El sistema presbiteriano de gobierno coloca la autoridad principal en un oficio particular también, pero pone menos énfasis en el oficio individual y el que lo ejerce que en una serie de cuerpos representativos que ejercen la autoridad.

La persona clave en la estructura **presbiteriana es el presbítero o anciano**, una posición que tiene su contexto en la sinagoga judía. Esta autoridad es ejercida en una serie de asambleas de gobierno. A nivel de iglesia local, **la sesión (presbiteriana) o el consistorio (reformada)** es el grupo de toma de decisiones. Todas las iglesias de una zona son gobernadas por el Presbiterio (presbiteriana) o clases (reformada) que está formado por un anciano no ministro y un ministro de cada consistorio (reformada) o por un anciano no ministro de cada sesión y todos los ministros del área (presbiteriana).

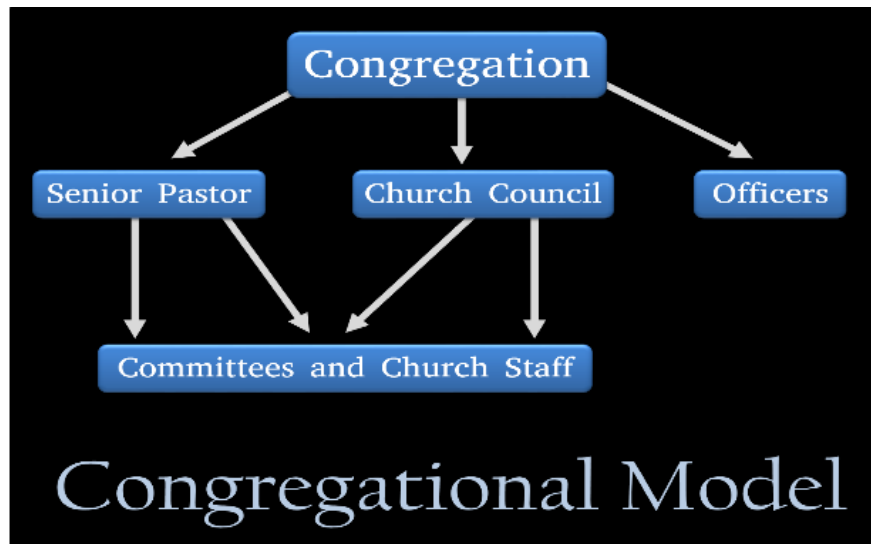
Apoyo

Los defensores de la forma presbiteriana de gobierno de la iglesia hacen una fuerte defensa de esta forma de gobierno. Su argumento comienza con la observación de que la sinagoga judía

estaba dirigida por un grupo de ancianos y que la iglesia cristiana, al menos en sus inicios, funcionó dentro de la sinagoga. Su gente evangelizó allí y evidentemente organizó sus asambleas de forma similar.

Aparentemente había una especie de consejo de gobierno o comité. Pablo suplica a los tesalonicenses: “Os rogamos, hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros y os presiden en el Señor y os amonestan” (1 Ts. 5:12). El escritor de Hebreos exhorta a sus lectores: “Obedeced a vuestros pastores y sujetaos a ellos, porque ellos velan por vuestras almas como quienes han de dar cuenta”

(He. 13:17).



Congregacional

Una tercera forma de gobierno de la iglesia resalta el papel del cristiano individual y hace que la congregación local sea el lugar donde se haya la autoridad.

Dos conceptos son básicos en el esquema congregacional: la autonomía y la democracia.

Por autonomía queremos decir que la congregación local es independiente y se autogobierna.²⁶ No existe poder externo que pueda dictar la acción de la iglesia local. Por democracia queremos decir que cada miembro de la congregación local tiene voz en sus asuntos. Son los miembros individuales de la congregación los que poseen y ejercitan la autoridad. La autoridad no es la prerrogativa de un único individuo o de un grupo selecto.

El concepto de democracia significa que la autoridad dentro de la congregación local recae en los miembros individuales.

Aquí se da mucha importancia al sacerdocio de todos los creyentes. Se cree que este principio se abandonaría si se hiciese que la toma de decisiones fuese un privilegio de los obispos o los ancianos.

La obra de Cristo ha hecho que tales gobernantes sean innecesarios, porque ahora todos los creyentes tienen acceso al Lugar Santísimo y pueden acercarse directamente a Dios. Es más, como Pablo nos recuerda, cada miembro o parte del cuerpo hace una valiosa contribución para el bienestar del conjunto.

Hay algunos elementos de la democracia representativa dentro de la forma de gobierno congregacional.

Ciertas personas son elegidas por libre elección de los miembros del cuerpo para servir de formas especiales.³⁰ Son representantes y

Apoyo

1. Autonomía local. Aunque los apóstoles y sus delegados sí ejercían autoridad sobre más de una iglesia local en los tiempos del Nuevo Testamento, no así los ancianos y diáconos. Por lo tanto, puesto que los apóstoles han pasado de la escena, hoy en día las iglesias locales son autónomas.

2. Disciplina. La iglesia entera estaba autorizada para ejercer la disciplina (Mateo 18:17; 1 Corintios 5:4; 2 Corintios 2:6–

7; 2 Tesalonicenses 3:14–15). Puesto que el asunto importante de la disciplina no estaba encomendado solamente a los líderes sino a la congregación entera, esto respalda el concepto de gobierno congregacional.

3. Liderazgo. La iglesia entera participaba en la selección de sus líderes. Ciertos pasajes respaldan esto claramente (Hechos 1:23, 26; 6:3, 5; 15:22, 30; 2 Corintios 8:19). Otros como Hechos 14:23 y Tito 1:5 parecen abogar en contra de la participación de la congregación en la decisión de escoger. Hechos 14:23 documenta el nombramiento de líderes en el recorrido de regreso del primer viaje misionero de Pablo. El verbo *ceirotoneo* significa nombrar, aunque los congregacionalistas preferirían un

entendimiento del verbo más etimológicamente relacionado, como que indicara escoger por levantamiento de manos; es decir, voto congregacional.

No gobierno

Espíritu Santo

Congregación, ancianos,
predicadores

Es necesario considerar brevemente otra teoría más. En realidad, los que la defienden no abogan por una forma particular de gobierno de la iglesia, lo que defienden se podría denominar mejor un no gobierno. Ciertos grupos, como los Cuáqueros (Amigos) y las Asambleas de hermanos niegan que la iglesia necesite tener una forma visible o concreta. En consecuencia, han eliminado prácticamente toda estructura de gobierno. En su lugar resaltan el trabajo interno del Espíritu Santo, que ejerce su influencia sobre los creyentes individuales y los guía de forma directa en lugar de hacerlo a través de organizaciones o instituciones.

Los cuáqueros enfatizan el concepto de “luz interior.” Como pertenecer a una iglesia tiene una importancia estrictamente mínima, no hay reglas explícitas para adherirse. En los grupos locales puede haber ancianos o supervisores con ciertas responsabilidades. Se celebran reuniones para determinar las maneras de actuar. Sin embargo, nunca se vota. En su lugar, las decisiones se toman por mutuo acuerdo producido por el Espíritu Santo.³⁷

Las Asambleas de hermanos prácticamente eliminan la iglesia visible. Mantienen que la iglesia existe en la tierra principalmente en su forma invisible, que es la formada por los verdaderos creyentes.

Por lo tanto, no es necesaria una organización que tenga unos ministros específicos. La presidencia del Espíritu Santo es la fuerza gobernante.³⁸

Construyendo un sistema de gobierno de iglesia para hoy

Los intentos para desarrollar una estructura de gobierno que se adhiera a la autoridad de la Biblia encuentran dificultades en dos puntos. El primero es la falta de material didáctico. No existe una

exposición descriptiva de cómo debería ser el gobierno de la iglesia que se pueda comparar con, por ejemplo, las explicaciones de Pablo sobre las doctrinas del pecado humano y la justificación por la fe. A las iglesias no se les ordenaba que adoptaran una forma particular de orden en la iglesia. Los únicos pasajes didácticos sobre el gobierno de la iglesia son las enumeraciones de Pablo de las características básicas de los oficios que ya existían (1 Ti. 3:1-13; Tit. 1:5-9). Aunque es preferible edificar algo sobre una base didáctica o prescriptiva, en lugar de sobre unos pasajes narrativos o descriptivos, en este caso tenemos poca opción.

Cuando pasamos a examinar los pasajes descriptivos, nos encontramos un segundo problema: no existe un patrón unitario.

Por una parte, hay elementos democráticos muy fuertes, un hecho que señalan los defensores de la forma congregacional. También hay muchos elementos monárquicos, en particular los que muestran a los apóstoles eligiendo y ordenando ministros e instruyendo a las iglesias; pasajes que resaltan los que están a favor del enfoque episcopal.

De otros pasajes todavía podríamos concluir que los ancianos tenían un papel destacado.

Un principio que es evidente en el Nuevo Testamento, y particularmente en 1 Corintios, es el valor del orden. La situación de Corinto, donde la individualidad total tendía a controlarlo todo, no era muy deseable. En el peor de los casos era completamente destructivo. Era necesario, pues, controlar algo las tan individualizadas maneras en las que se estaba expresando la espiritualidad (1 Co. 14:40).

También era de desear que ciertas personas se hicieran responsables de algunos ministerios específicos. Se nos recuerda aquí la situación de Hechos 6, donde se nos dice que siete hombres fueron elegidos para hacerse cargo del ministerio con las viudas.

Otro principio es el sacerdocio de todos los creyentes. 40 Todas las personas son capaces de relacionarse directamente con Dios. Algunos textos enseñan esta verdad ya sea de forma explícita o implícita (Ro. 5:1-5; 1 Ti.2:5; He. 4:14-16).

No se necesita un intermediario especial. Todos tienen acceso redentor al Señor. Y lo que es cierto para el inicio de la vida cristiana también lo es para su continuación.

Todo creyente puede discernir la voluntad de Dios directamente.

Finalmente, la idea de que cada persona es importante para todo el cuerpo está implícita a lo largo de todo el Nuevo Testamento y explícita en pasajes como Romanos 12 y 1 Corintios 12. La multiplicidad de dones sugiere que las decisiones que tomamos deberían tener una base amplia. El libro de los Hechos resalta el consenso de grupo (Hch. 4:32; 15:22). Hay un sentido especial de hermandad y de implicación

cada vez que los miembros de una comunidad creen que han jugado un papel significativo En determinar lo que debe de hacerse.

Según mi punto de vista, la forma congregacional de gobierno de la iglesia es la que más se acerca a cumplir los principios que han sido expuestos. Toma en serio el principio de sacerdocio y de competencia espiritual de todos los creyentes. También se toma en serio la promesa de que el Espíritu que reside en todos los creyentes los guiará.

Al mismo tiempo, la necesidad de que haya un orden sugiere que es necesario un gobierno representativo. En algunas situaciones, se debe escoger a los líderes para que actúen en representación del grupo. Estos elegidos, siempre deben ser conscientes de que son responsables ante aquellos a los que representan; y siempre que sea posible, los temas importantes deben ser debatidos por todos los miembros para que decidan



Three forms of Church polity

- “Episcopal”—having bishops and dioceses.
- “Congregational”—autonomous congregations.
- “Presbyterial”—having “elders,” but no “priests” or bishops.